



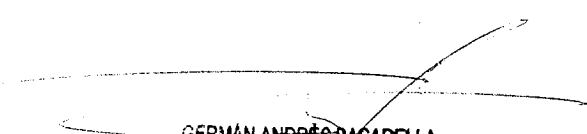
1130
34088

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Si existe Resolución Ministerial que aprueba el estudio de impacto ambiental de la firma PPT WARRANT, referido a la Zona Franca de Villa Constitución, en caso afirmativo categoría ambiental otorgada a las actividades que plantea desarrollar la empresa.-
- 2.- Si fue permitido el acceso público al Informe de Impacto mencionado, en caso afirmativo a quienes fue otorgada dicha información, dado el interés general de la Comunidad de Villa Constitución.-
- 3.- El Ministerio brindo respuesta al pedido de informe realizado por el Concejo Municipal de Villa Constitución durante el año 2017, mediante la Resolución N°833.-
- 4.- Si fueron realizadas las Audiencias Públicas previstas en la ley 11.717 y su decreto reglamentario.-
- 5.- Si la Empresa Nitron cuenta con el Certificado de Aptitud Ambiental, para desarrollar tareas en la Zona Franca de Villa Constitución.-


GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El ente Zona Franca fue creado mediante la Ley Provincial Nro.11.731 con el objetivo de promover la radicación de industrias, crear empleo, atraer inversiones y diversificar exportaciones”, conforme la publicitado por el gobierno de la provincia en su pagina Web.- Es desde hace un tiempo que los vecinos de Villa Constitución se encuentran movilizados ante la llegada de una industria que potencialmente afectaría a la salud de la comunidad, por sus efectos altamente contaminantes y atento a ello es que se han reunido mas de 10.000 firmas, por parte de la agrupación local “Villa Sin Venenos”, solicitando el llamado de una Consulta popular. Del mismo modo el Honorable Concejo Municipal se manifestó mediante la Resolución Nro.833 del año 2017, solicitando informes y en fecha 7 de febrero de 2018 lo hizo mediante Resolución que expresa su disconformidad y desacuerdo de la instalación de cualquier empresa destinada al almacenamiento, manipulación y deposito de fertilizantes, que su impacto ambiental sea

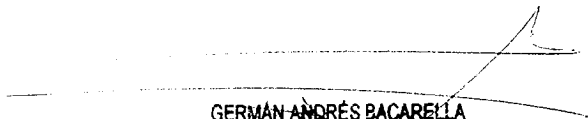


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Categoría B o C, solicitando además la abstención de cualquier tipo de autorización al Ejecutivo provincial.-

Así planteados los hechos vemos que tanto en la Comunidad, como en los Poderes Locales que la representan, existen expresiones de preocupación, por la posible instalación de dicha empresa, cuyo depósito se instalaría en el corazón urbano de Villa Constitución, lo que podría afectar gravemente la salud y el ambiente.-

Es por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto.-


GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial